

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0211/06

**VISTO:**

Las condiciones en que se encuentra el acceso a la Localidad de El Perdido sobre la Ruta Nacional N° 3, específicamente frente al refugio; y

**CONSIDERANDO:**

Que este espacio es utilizado por los medios de transporte en los que diariamente ascienden y descienden pasajeros.

Que dada las características en que se encuentra el terreno se hace imposible el estacionamiento de los medios de transporte.

Que por consecuencia, se deben trasladar varios metros desde el resguardo.

Que dicho mantenimiento le correspondiente al concesionario de la Ruta Nacional N° 3 "Rutas al Sur".-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º**) Solicitar al concesionario vial de la Ruta Nacional N° 3, Empresa Rutas al Sur  
===== la urgente reparación del tramo mencionado.-

**ARTÍCULO 2º**) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Noviembre de 2006.-